

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS, FEDERACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA CONTRIBUIR A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE SU ASISTENCIA A COMPETICIONES OFICIALES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL (AYUDA AL DESPLAZAMIENTO)

(Señalar en el recuadro correspondiente los documentos presentados):

ANEXO I.

- Acreditación de la inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. A tal efecto, se procederá de oficio a su comprobación (mediante la consulta de esta información en la Web de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias o procedimiento alternativo).
- Declaración responsable** de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y el Cabildo de Tenerife (Anexo I).
- Cuenta justificativa simplificada:**
 - **MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO III)**, acreditativa de la participación en una competición oficial de las previstas en la Base 1. La memoria deberá incluir la documentación acreditativa que se indica en el propio Anexo III.
- Documento acreditativo de la representación de la entidad solicitante (**Anexo IV**, cuando la entidad solicitante actúe mediante representante diferente a quien ostente legal o estatutariamente su representación, se deberá de aportar documento fehaciente acreditativo de la delegación, apoderamiento o autorización expresa, en su caso).
- Documento de **alta** o modificaciones de datos de **terceros**, a nombre del petitionerario de la subvención, debidamente cumplimentado y acompañado por fotocopia del CIF definitivo del Club deportivo o Federación Deportiva, según corresponda (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos). En caso de haber optado por su presentación vía telemática, hacer constar esta circunstancia en la solicitud de subvención.

NOTAS:

- La documentación que deben aportar los solicitantes se registrá por lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.
- El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.

MEMORIA DESCRIPTIVA

SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS, FEDERACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

D./Dña.con DNI nº.....,
 en nombre propio o del (club o federación deportiva o deportista menor de edad)
, en calidad de (cargo en el club o federación
 deportiva) **DECLARO:**

Que (club o federación deportiva o deportista individual)
 ha participado en la siguiente competición oficial:

Competición oficial (1):	
Lugar de celebración (1):	
Fechas de celebración (1):	
Asistentes:	
Deportistas (2):	
Técnico/s (2):	
Delegado/s (2):	
Acompañante-Asistente (2-3):	
Noches en destino (4)	

(1) El lugar, las fechas y el carácter oficial de la competición deberán acreditarse mediante calendarios, actas (sólo la parte del acta donde aparezca reflejado el deportista desplazado), certificados federativos o documento equivalente. En el caso de que el certificado federativo acredite de forma fehaciente el nombre, fecha, lugar de celebración de la competición y acreditación de su carácter oficial, identificación de los deportistas, técnicos, delegados, acompañantes y asistentes desplazados y días de estancia en el destino durante la celebración de la competición, no será necesaria la presentación de facturas justificativas acreditativas de las noches en destino.

(2) Nombres y apellidos.

- (3) En caso de deportistas individuales menores de edad o personas con discapacidad.
- (4) Las noches en destino de todos los deportistas, técnicos, delegados, acompañantes y asistentes relacionados en el presente Anexo III deberán acreditarse mediante billetes de avión o tarjetas de embarque donde conste las fechas de ida y vuelta o facturas de hotel nominativas con las fechas de estancia. En el caso de que el certificado federativo presentado acreditativo del carácter oficial de la competición especifique de forma fehaciente los días de estancia en el destino durante la celebración de la competición, no será necesaria la presentación de las facturas justificativas.

En el caso de que la beneficiaria de la subvención sea una Federación Canaria, deberá hacerse constar, expresamente, que se solicita subvención exclusivamente para desplazamientos de deportistas tinerfeños.

Para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en, a de de 20.....

Firma:



ANEXO IV

D./D^acomo Secretario/a
de la entidad solicitante.....

CERTIFICO que D/D^a.....,
ostenta la representación del mismo en calidad de.....para
que así conste a los efectos oportunos.

En, ade de.....

Firmado,

El/La Secretario/a

Nota:

Cuando la entidad solicitante actúe mediante representante diferente a su presidente/a, se deberá de aportar documento fehaciente acreditativo de la delegación, apoderamiento o autorización expresa, en su caso).